



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 7 de diciembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1245/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00027640-1/2022, la Resolución CM N° 1046/11 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la agente María Florencia Martínez, DNI N° 34.382.873 (LP N° 6447), presenta su renuncia a partir del 18 de noviembre de 2022 al cargo de Auxiliar de Servicio (Planta Permanente) en el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, y la Dra. Patricia G. López Vergara en su carácter de Titular del mencionado Juzgado, toma conocimiento y presta conformidad de la renuncia presentada en su carácter de superior jerárquico.-

Que por Resolución Presidencia N° 814/2016 fue designada como Auxiliar (interino) para desempeñarse en el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 6.

Que por Resolución Presidencia N° 540/2020 fue confirmada en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado CAyT N° 6.

Que por Resolución Presidencia N° 1284/2021 se le otorgó Licencia por Motivos Particulares sin goce de haberes la que fuera prorrogada por las Resoluciones N° 135/2022 y N° 466/2022 respectivamente.

Que la agente María Florencia Martínez, expresa en su renuncia “...hacerle llegar mi renuncia a dicho cargo, por motivos particulares.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y de su análisis se desprende, a priori, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia.

Que, por intermedio de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, tomó conocimiento de los presentes actuados la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art.1º: Dar por finalizada la Licencia por Motivos Particulares sin goce de haberes a la agente María Florencia Martínez, otorgada y prorrogada oportunamente por Resolución N° 466/22, con fecha 18 de noviembre de 2022.

Art.2: Aceptar la renuncia de la agente María Florencia Martínez, DNI N° 34.382.873, Legajo N° 6447, al cargo de Auxiliar de Servicio (Planta Permanente) en el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a partir del día 18 de noviembre de 2022.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano –a fin de dejar constancia en su legajo personal-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 1245/2022**